

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº ' 245 - 2015 - GRJ/GR

Huancayo, 05 MAY 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

La Ordenanza Regional Nº 053-GRJ/CR, que declara de interés cívico, histórico, cultural y turístico la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucará.

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 195 - 2014-GR-JUNIN/PR, que resuelve en su Artículo Primero, la conformación de la Comisión Multisectorial Organizadora de la X Edición de la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucará.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, literal k) artículo 47º del capítulo II establece que entre las funciones del Gobierno Regional en materia de cultura, se encuentran la de promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las Instituciones artísticas y culturales de la región en coordinación con los Gobiernos Locales;

Que, mediante Ordenanza Nº 053-GRJ/CR, del 28 de noviembre 2006 el Consejo Regional declara de interés cívico, histórico, cultural y turístico la "Escenificación de las Batallas de Marcavalle" y Pucará, actividad que será conducido por la presidencia del Gobierno, en coordinación con la Gerencia Regional y la Dirección Regional de Educación, se encargaran de difundir, organizar actividades y eventos destinados a celebrar las festividades conmemorativas de la Batalla de Marcavalle y Pucará, con arreglo a los alcances de la denominación asignada.

Que, el Gobierno Regional promueve, fomenta y auspicia el desarrollo de actividades culturales que contribuyen a preservar las costumbres y tradiciones del ámbito jurisdiccional de la Región Junín;

Que, habiéndose reunido los representantes de los sectores Públicos, Gobiernos Locales y Organizaciones Privadas, con la finalidad de conformar la **COMISIÓN MULTISECTORIAL ORGANIZADORA DE LA XI EDICIÓN DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE MARCAVALLE Y PUCARÁ**, con





GOBERNACION



motivo de conmemorar el CXXXIII Aniversario de la gesta heroica en el Valle del Mantaro y garantizar la participación plena de todos los sectores concurrentes;

Que, estando a lo propuesto, y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 9º, 10º y en el inciso d) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; con cargo a dar cuenta al Consejo Regional y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR “La Comisión Multisectorial Organizadora de la XI Edición de la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucará”,** la misma que se encargará de asumir la organización y realización del evento histórico y cultural.

**ARTÍCULO SEGUNDO -** La Comisión Multisectorial Organizadora está conformada por las Instituciones Públicas y Organizaciones Privadas, que continuación se detallan:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Gobernador del Gobierno Regional Junín	Mg. Ángel Unchupaico Canchumani Quien preside
Comandante de la 31ª Brigada de Infantería.	Gral. EP. Sergio Bendezú Echevarría
Director Policial de la Región Junín	General PNP. José Antonio Figueroa Gonzales
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.	Abg. Alcides Glorioso Chamorro Balbín
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará.	Abg. Jorge Sócrates Camborda Huacaychuco
Municipalidad Distrital de Chilca	Mg. José Auqui Cosme
Municipalidad Distrital de Sapallanga	Sr. Walter Evangelio Meza Delgadillo
Municipalidad Distrital de Huayucachi	Sr. Michael Palacios Ramos
Municipalidad Distrital de Huancan	Sr. Alipio Tovar Bernaola
Municipalidad Distrital de Pilcomayo	Sr. Richard Yovane Bendezú Mendoza





GOBERNACION

Gerente Regional de Desarrollo Social	Abg. Jean A. Díaz Alvarado
Gobernador Regional de Junín	Sr. Edgar Cerrón Acosta
Director Regional de Educación	Lic. Luis Teodosio Aguilar Bernia
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL.	Lic. Espíritu Judy Gaspar Quispe
Director Regional de Salud	Med. Luis Porras Gonzales
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Sr. Michele Antignani D'orsi
Director Regional de Producción	Abg. Marco Fernández Salazar
Director Regional de Agricultura	Ing. José Eduardo Mariño Arquíñigo
Sub Gerente de Defensa Civil	Arq. José Augusto Vásquez Loayza
Director Regional de Transportes y Comunicación.	Ing. José Luis Castillo Cárdenas
Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.	Abg. Marx Espinoza Soriano
Vice Rector Académico de la Universidad Nacional del Centro.	Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Director General de la Universidad Alas Peruanas	Mg. Luis Edgardo Tapia Samaniego
Director del Instituto Superior Tecnológico "Andrés Avelino Cáceres" de San Agustín de Cajas.	Ing. Walter Aliaga Garcia
Presidente de la Cámara de Comercio Huancayo.	Abg. Luis Calmell del Solar Díaz
Presidenta de la Orden Legión Mariscal Cáceres filial Huancayo	Abg. Miriam Ruth Gavino Fernández
Presidente de la Orden Legión Mariscal Cáceres filial Pucará.	Sr. Ercilio Romero Remón
Presidente de la Orden Legión Mariscal Cáceres filial Sicaya	Sr. Pedro Rodríguez Vivas
Comisaria PNP. de Sapallanga	Teniente PNP. Edgar Zuñiga Pancorbo
Coordinadores del Ejército Peruano	Coronel EP. Livio Luna la Torre
Responsables del EP. en la dirección, conducción y sensibilización de los actores	Teniente Coronel EP. Murga Valderrama Marco Antonio Mayor EP. Cárdenas Canal Enrique





GOBERNACION

	Tec. EP. Flores Palacios Samuel Tec. Loayza Cuestas Jesús
Equipo de campo responsable del museo y capacitación de guías de la DDCJunin.	Lic. Javier Rojas León Lic. Roberth Arroyo Huamán
Coordinadora General del Gobierno Regional Junín	Lic. Jesús Mercedes Carrión Valentin
Apoyo a la coordinación del Gobierno Regional de Junín	Sr. Nilo Inga Huamán



**ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a los miembros integrantes de la mencionada Comisión y a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 GOBERNADOR  
 Mg. Angel D. Unchupelco Canchumani  
 GOBERNADOR REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 05 MAY 2015

*[Handwritten signature]*  
 Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
 SECRETARIA GENERAL